

OPINIÓN

CARTAS

Las lecciones de Domingo

Señor Director:

El fallo del Tribunal Ambiental (TA) de Antofagasta, que anuló la decisión del Comité de Ministros que rechazó el proyecto Domingo, profundiza el debate sobre el rol de este órgano dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). El TA declaró la ilegalidad de la resolución del Comité, entre otras razones, por haber incumplido una sentencia previa y haber vulnerado los principios de imparcialidad y confianza legítima, al adoptar su decisión con ministros de Estados que debieron haberse inhabilitado. Sin perjuicio de que con fecha 23 de diciembre esta sentencia fue recurrida de casación por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que actúa representando al Comité, este caso pone en evidencia las tensiones entre la naturaleza política del Comité y la necesidad de decisiones fundamentadas en criterios técnicos. El caso Domingo subraya la urgencia de reflexionar sobre el diseño institucional del SEIA.

En este contexto, la reforma al SEIA que actualmente se tramita en el Congreso cobra especial relevancia. Entre las propuestas se contempla la creación de un Consejo de Reclamación que reemplazaría al Comité de Ministros, con un enfoque más técnico y autónomo, integrado por el Director Ejecutivo del SEA y consejeros designados a través de Alta Dirección Pública. Si bien el debate ha revelado la falta de consenso sobre el modelo a seguir, existe un acuerdo general sobre la necesidad de fortalecer la institucionalidad ambiental y avanzar hacia organismos más autónomos y técnicamente sólidos, decisión que resulta clave para ofrecer un marco regulatorio estable y confiable, que permita equilibrar el desarrollo económico con la protección ambiental.

IVÁN POKLEPOVIC
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES ANINAT ABOGADOS

¿Permiso para el desarrollo?

Señor Director:

Recientemente, representantes de los sectores de desalación y energía acudieron al Senado para exponer la urgencia de reformar el sistema de permisos para materializar infraestructura clave. Un ejemplo paradigmático es el proyecto de la línea de transmisión Kimal-Lo Aguirre, que requiere 4.941 autorizaciones para su desarrollo. En el ámbito de la construcción, la situación no es distinta: los dispares criterios de evaluación de las DOM han mantenido paralizadas importantes inversiones, afectando a comunas que necesitan con urgencia generar empleos.

Surge, entonces, una pregunta fundamental: ¿un país necesita permiso para su desarrollo? La respuesta parece ser afirmativa. Sin embargo, es imperativo avanzar hacia una racionalización de este entramado burocrático. Chile tiene el desafío de reactivar su economía con proyectos que respeten el entorno, pero el sector público no puede actuar como un obstáculo. Es tiempo de priorizar la agilidad y eficiencia en los procesos, el desarrollo de nuestras comunidades no puede esperar.

CARLOS ZEPELIN
DIRECTOR CONSEJO DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA

Patrimonio sanitario en riesgo

Señor Director:

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) informó de un histórico decaimiento de alimentos en la frontera norte en 2024. Destaca el caso de los huevos, con un ingreso ilegal cercano al millón de unidades.

La situación es gravísima: estos productos, que provienen principalmente de Bolivia, no cumplen los requisitos del SAG y del Ministerio de Salud y se desconocen las medidas de sanidad en su país de origen. Una proporción es reenvasada con marcas locales, para "blanquear" su venta, lo que se ha detectado en varias regiones de Chile. Este escenario preocupa por los impactos que tiene en la producción local, por la competencia desleal que implica; en las arcas fiscales, por la evasión tributaria; y, en la salud de los animales, abriendo la puerta al ingreso de enfermedades avícolas. Mayor aún es el peligro para la salud de las personas. El huevo es un alimento de consumo masivo, son miles las personas expuestas a estos productos potencialmente contaminados. Resulta clave que el Gobierno destine mayor presupuesto al SAG para aumentar su capacidad fiscalizadora en las zonas vulnerables. Solo así se evitará poner en riesgo el patrimonio sanitario nacional y que esta situación se transforme en un problema de salud pública.

PATRICIO KURTE
GERENTE GENERAL CHILEHUEVOS

Golpe a la competitividad de las PYME

Señor Director:

El objetivo de aumentar la recaudación con neutralidad fiscal parece razonable, pero el diseño de la reforma presenta deficiencias que podrían comprometer su efectividad y equidad. Si bien, reducir la tasa del impuesto corporativo del 27% al 25% es un paso positivo, este beneficio se ve limitado por la incorporación de nuevos gravámenes, como el impuesto del 4% a la distribución de dividendos y el 16% a las rentas de capital. Sobre la carga tributaria máxima que soportarán las grandes empresas, ésta alcanzará un 39,5%, lo que, si bien está en línea con la mediana de los países OCDE, otros factores como los costos administrativos, la complejidad tributaria y la percepción de estabilidad en el sistema pueden influir negativamente en la inversión y competitividad internacional. En cuanto a las PYME, el aumento de la tasa al 25%, incluso con un transitorio 17% sujeto a condiciones macroeconómicas, representa un obstáculo para su desarrollo, pues este enfoque no considera las diferencias en la capacidad contributiva entre pequeñas y medianas empresas, y las grandes corporaciones. Una alternativa más equitativa sería implementar un incremento gradual de la tasa basado en los ingresos de las PYME, permitiendo que las empresas con menores ingresos tributen a tasas reducidas mientras aumentan su capacidad económica, lo que fomentaría el crecimiento sostenible y evitaría un alza brusca en la carga tributaria.

GISEL CHAMBLAS
ASESOR TRIBUTARIO DE AUDITERIS.COM

Supervivencia tributaria de las pequeñas empresas

Señor Director:

Los cambios al impuesto a la renta son largamente esperados por las PYME. Esto, ya que de no mediar ninguna modificación, desde el 1 de enero, este segmento sufrirá un aumento de 12,5% a 25% en este ítem, lo que las obligaría a priorizar la mera supervivencia por sobre la innovación y el crecimiento.

Es importante preguntarse qué pasaría si en las modificaciones que proponga el Gobierno este

tributo no sube al 25% para las PYME, sino a 15% o a 18%. Sería un escenario más alentador, sin duda. No obstante, su capacidad para enfrentar gastos imprevistos se vería afectada. Por otro lado, la postergación de la implementación del nuevo sistema tributario sería una agravante, ya que la incertidumbre solo dificultaría la proyección de ingresos y gastos futuros, lo que limita considerablemente la toma de decisiones estratégicas. Es clave comprender la importancia de mantener un equilibrio que permita al Estado financiar sus iniciativas sin ahogar a las PYME, que emplean a más del 43% de la masa laboral formal del país y representan a cerca del 78% del total de las compañías en Chile, según los datos del SII. Para lograrlo, las reformas deben fomentar un entorno competitivo en el que todos los actores puedan crecer. De lo contrario, la carga fiscal y la incertidumbre se convertirán en un peso que frenará la recuperación y el crecimiento del sector.

FELPE GORMAZ
TAX MANAGER DE SMART CFO

Una industria olvidada

Señor Director:

La industria de la joyería en Chile ha sido por décadas menospreciada, estigmatizada y dejada de lado, tanto por el SII, como por la banca, en general, lo que no ha ayudado a su real posición en el amplio espectro de las industrias nacionales. Hace tiempo que la industria de la joyería en Chile -más de un centenar de grandes productores- dejó de ser artesanía y producción de orfebres. Hoy, se ha incorporado tecnología y equipos de última generación que hacen de la joyería chilena una producción de alta calidad y competitividad, lo que permite exportar joyas a exigentes mercados latinoamericanos e, incluso, a Estados Unidos, pero aún no es reconocida en el país. Los principales problemas que enfrenta el sector joyero y de compra y venta de metales preciosos en Chile es que no existe una Ley de Trazabilidad del Oro -y otros metales nobles-; tampoco existe bancarización de las joyerías; y para la compra y venta de joyas sigue operando un sistema predigital creado en la década del '40, altamente vulnerable e ineficiente. Como Asociación de Joyeros Industriales AG creemos que es urgente darle el lugar que merece esta industria, que genera trabajo e importantes impuestos para el Estado de Chile. Necesitamos que se legisle en la Ley de Trazabilidad, que se modernice el Acta de Procedencia y que sea un requisito para abrir joyerías instalaciones para compra y venta de la bancarización, única manera de tener trazabilidad y evitar delitos como el tráfico y evasión de impuestos, tal como se hace en Italia, Estados Unidos e, incluso, en Perú.

JUAN FELPE ANDREWARTHA
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE JOYEROS INDUSTRIALES DE CHILE A.G.

¿Dónde instalaremos los Data Centers?

Señor Director:

El Gobierno presentó, recientemente, la hoja de ruta del Plan Nacional de Data Centers, una iniciativa que busca fomentar el uso de energías renovables y prácticas ecológicas, al mismo tiempo que impulsa la economía nacional. Esto, en un contexto en que Chile está llamando la atención de grandes inversionistas para desarrollar infraestructuras de datos, principalmente por parte de países como Brasil y Estados Unidos. Sin embargo, la falta de claridad en las normas

sobre la ubicación de estos centros plantea desafíos. Actualmente, se consideran actividades industriales "molestas", pero su clasificación está abierta a cierta interpretación, lo que ha permitido su instalación cerca de algunas áreas residenciales. Esto genera impactos negativos como ruido y alteración del paisaje, afectando la calidad de vida de los vecinos.

MATHEU MEOT
LIDER DE BROKERAGE INDUSTRIAL DE CUSHMAN & WAKEFIELD

Hacia una estrategia digital ambiciosa

Señor Director:

El auge de la inteligencia artificial ha disparado la demanda de servicios digitales en Norteamérica, y Chile está en una posición privilegiada para capitalizar esta oportunidad y consolidarse como líder regional, sobre todo cuando las exportaciones locales de servicios tecnológicos alcanzaron los US\$ 2 mil millones en 2023, con un aumento de 55% en comparación con el año anterior. Para lograrlo, es clave implementar medidas estatales concretas que impulsen el desarrollo de una industria digital competitiva a escala global, con instrumentos de fomento a la formación dentro de las empresas y contratación de talento altamente calificado, que permita materializar oportunidades a nivel local e internacional. Si bien la digitalización no es una solución mágica, representa una herramienta poderosa para atraer riqueza y superar la trampa de los ingresos medios. No debemos dormirnos: es necesario diseñar una estrategia digital ambiciosa y de largo plazo que combine incentivos a la inversión, innovación y formación de talento, ya que es la única forma de impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de todos.

FRANCISCO MARDONES
LIDER MESA DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS CHILETEC

Gestión de riesgos en la protección de datos

Señor Director:

En el marco de la creciente digitalización y el uso intensivo de datos personales, la Ley 21.719 de Protección de Datos emerge como un hito de regulación. La ley impulsa una transformación en la forma en que las organizaciones gestionan los datos personales, promoviendo la innovación en los procesos internos, la confianza de los usuarios y la resiliencia organizacional. Más allá del cumplimiento normativo, se trata de una oportunidad única para que las organizaciones adopten una perspectiva estratégica y transformen sus obligaciones legales en una ventaja competitiva. La normativa introduce como instrumento clave la Evaluación de Impacto en Protección de Datos (EIPD). Este mecanismo, diseñado para prevenir riesgos inherentes al tratamiento de datos, está orientado a actividades de tratamiento de datos consideradas de riesgo, como la elaboración de perfiles automatizados, el monitoreo sistemático de espacios públicos o el tratamiento masivo de datos sensibles. Las organizaciones que desarrollen e implementen la EIPD, como parte de su modelo de infracciones, que es un atenuante frente a potenciales sanciones, reforzarán su capacidad de gestión de riesgos y fortalecerán su gobernanza de datos. Al mismo tiempo, las habilitará para gestionar datos de manera ética, segura y eficiente.

JOSÉ LAGOS
DOCENTE UE/ICUTIVOS FEN, UNIVERSIDAD DE CHILE